

Referente a la adquisición de llantas dentro del programa denominado "Central Estatal de Maquinaria Pesada para el Desarrollo Rural 2019" solicitado por lo Secretaría de Desarrollo Agropecuario.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 14:00 horas del día 7 de Noviembre del 2019, en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, número DGPAC-IE-N31-2019, referente a la adquisición de llantas dentro del programa denominado "Central Estatal de Maquinaria Pesada para el Desarrollo Ruraí 2019" solicitado por lo Secretaría de Desarrollo Agropecuario, de conformidad con los artículos 42 fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento, así como lo previsto en el numeral 23. de las bases.

El acto es presidido por el Lic. Ángel Alemán Alonso, en su carácter de Director de Concursos, servidor público designado por la convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes, se da lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con de Maquinaría de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, en los términos siguientes:

PRIMERO.- Derivado de la solicitud de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas nacional, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3 fracción II, 5, 11, 33 fracción II, 38 fracción I, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

SEGUNDO.- Con fecha 29 de Octubre de 2019, se invitó a participar a los proveedores que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los bienes o servicios objeto de la presente contratación.

| N°. | Licitantes invitados a participar en el procedimiento |
|-----|---|
| 1 | Grupo Comercial Fink S.A. de C.V |
| 2 | Mencamex Industrial S.A de C.V. |
| 3 | Kadipack Hnos S.A. de C.V. |

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado así como del área requirente.

TERCERO.- Con fecha 31 de Octubre de 2019 a las 11:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones con la participación de los representantes del área convocante y de las dependencias que conforman el jurado, aclarando que solo se recibió una solicitud de aclaración a las bases por parte de los licitantes a la fecha límite, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2. de las bases.

CUARTO.- Con fecha 05 de Noviembre de 2019, a las 11:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:









Referente a la adquisición de llantas dentro del programa denominado "Central Estatal de Maquinaria Pesada para el Desarrollo Rural 2019" solicitado por lo Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| No | Licitantes que presentaron la proposición en este acto |
|----|--|
| 1 | Grupo Comercial Fink S.A. de C.V |
| 2 | Mencamex Industrial S.A de C.V. |
| 3 | Kadipack Hnos S.A. de C.V. |

De acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de las bases de invitación, se procedió a la apertura, de los sobres, verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2. y 17.2., en todos sus incisos marcados en las bases de la presente invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

QUINTO.- En dicho acto los representantes acreditaron la personalidad de los licitantes conforme a lo establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento. Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento, quedando asentada en el acta de presentación y apertura de proposiciones, cuya evaluación cualitativa se resume en el Cuadro A2 del numeral OCTAVO del presente dictamen técnico.

| No. Licitantes | Documentación Legal (Anexo 2) | Documentación Administrativa | Propuesta Técnica |
|-------------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|----------------------|
| 1 Grupo Comercial Fink S.A. de C.V | Presentó | Presentó | Presentó |
| 2 - Mencamex Industrial S.A de C.V. | Presentó | Presentó | Presentó |
| 3 - Kadipack Hnos S.A. de C.V. | Presento | Presento | Presento |

SEXTO.- Con fundamento en los artículos 42 fracción III del de la Ley y 38 cuarto párrafo del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como a los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, mismos que se transcriben de la información de las ofertas económicas asentadas de forma específica en el acta de presentación y apertura de proposiciones:

1.- GRUPO COMERCIAL FINK S.A. DE C.V PROPUESTA ECONÓMICA

| Cantidad | P.U. Subtotal | I.V.A | Total |
|----------------|--|--------------------|---------------|
| 4 | Printed (2012) - Printe | 8,544.00 | \$ 61,944.00 |
| | \$ 15,550.00 | | |
| 4 | \$ 6,450.00 \$ 25,800.00 \$ | 4,128.00 | \$ 29,928.00 |
| 18 | \$ 14,720.00 \$ 264,960.00 \$ | \$ 42,393.60 | \$ 307,353.60 |
| 4 | \$ 4,825.00 \$ 19,300.00 \$ | \$ 3,088.00 | \$ 22,388.00 |
| 2 | \$ 4,645.00 \$ 9,290.00 \$ | \$ 1,486.40 | \$ 10,776.40 |
| 12 | \$ 8,510.00 \$ 102,120.00 \$ | ` <u> </u> | \$ 118,459.20 |
| 8 | \$ 6,910.00 \$ 55,280.00 \$ | \$ 8,844.80 | \$ 64,124.80 |
| 10 | \$ 6,375.00 \$ 63,750.00 \$ | \$ 10,200.00 | \$ 73,950.00 |
| 12 | Ų 0,2,7,100 | | \$ 87,375.84 |
| 4 | \$ 2,680.00 \$ 10,720.00 \$ | \$ 1,715.20 | \$ 12,435.20 |
| ⊿.N.) | | GRAN TOTAL | \$ 788,735.04 |
| <u>.</u> И. | 4 N.) | 7 7 2,000.00 17 7. | |

DOCUMENTO VERSIÓN PÚBLICA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL



Referente a la adquisición de llantas dentro del programa denominado "Central Estatal de Maquinaria Pesada para el Desarrollo Rural 2019" solicitado por lo Secretaría de Desarrollo Agropecuario.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

2.- MENCAMEX INDUSTRIAL S.A DE C.V. PROPUESTA ECONÓMICA

| RENGL ON | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Subtotal |
|-------------|--|--------|----------|-----------------|---------------|
| 1. | Liantas traseras para retroexcavadora 19.5-24 Marca Armour | Pieza | 4 | \$ 12,900.00 | \$ 51,600.00 |
| 2 | Llantas traseras para retroexcavadora 12.5/80-18 Marca Armour | Pieza | 4 | \$ 6,100.00 | \$ 24,400.00 |
| 3 | Llantas para motoconformadora 14.00-24 G2 L2 Marca Primex | Pieza | 18 | \$ 14,530.00 | \$ 261,540.00 |
| 4 | Llantas traseras camioneta de mantenimiento Ford F-350 235/80 R 17 Marca Yokohama | Pieza | 4 | \$ 4,550.00 | \$ 18,200.00 |
| 5 | Llantas delanteras camioneta de mantenimiento Ford F-350 245/75 R17 Marca Yokohama | Pieza | 2. | \$ 4,400.00 | \$ 8,800.00 |
| 6 | Llantas Low Boy 255/70 R 22.5 Marca Yokohama | Pieza | 12 | \$ 8,200.00 | \$ 98,400.00 |
| 7 | Llantas tracto camión 11 R 24.5 tracción Marca Durun | Pieza | .8 | \$ 6,700.00 | \$ 53,600.00 |
| 8 | Llantas tracto camión 11 R 24.5 toda posición Marca Durun | Pieza | 10 | \$ 6,200.00 | \$ 62,000.00 |
| 9 | Llantas para camión de volteo 11 R 22.5 tracción Marca Durun | Pieza | 12 | \$ 6,000.00 | \$ 72,000.00 |
| 10 | Llantas camioneta Nissan 195 R 15 Marca Yokohama | Pleza | 4 | \$ 2,500.00 | \$ 10,000.00 |
| | | | | Subtotal | \$ 660,540.00 |
| | | | | IVA | \$ 105,686.40 |
| | | | | Total | \$ 766,226.40 |

3. KADIPACK HNOS S.A. DE C.V. PROPUESTA ECONÓMICA

| 1 | Llantas traseras para retroexcavadora 19.5-24 Marca Armour | Pieza | 4 | \$ 14,200.00 | \$ 56,800.00 |
|---|---|-------|----|--------------|---------------|
| 2 | Llantas traseras para retroexcavadora 12.5/80-18 Marca Armour | Pieza | 4 | \$ 6,750.00 | \$ 27,000.00 |
| 3 | Llantas para motoconformadora 14.00-24 G2 L2 Marca Primex | Pieza | 18 | \$ 15,900.00 | \$ 286,200.00 |
| 4 | Llantas traseras camioneta de mantenimiento Ford F-350 235/80 R 17 Marca Yokohama | Pieza | 4 | \$ 5,250.00 | \$ 21,000.00 |







Referente a la adquisición de llantas dentro del programa denominado "Central Estatal de Maquinaria Pesada para el Desarrollo Rural 2019" solicitado por lo Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| 5 | Liantas delanteras camioneta de mantenimiento Ford F-350 | Pieza | 2 | \$ 5,100.00 | \$ 10,200.00 |
|----|---|-------|----|-------------------------|---------------|
| J | 245/75 R17 Marca Yokohama | | | | |
| 6 | Liantas Low Boy 255/70 R 22.5 Marca Yokohama | Pieza | 12 | \$ 8,700.00 | \$ 104,400.00 |
| 7 | Llantas tracto camión 11 R 24.5 tracción Marca Durun | Pieza | 8 | \$ 7,500.00 | \$ 60,000.00 |
| 8 | Llantas tracto camión 11 R 24.5 toda posición Marca Durun | Pieza | 10 | \$ 6,500.00 | \$ 65,000.00 |
| 9 | Liantas para camión de volteo 11 R 22.5 tracción Marca | Pieza | 12 | \$ 6,200.00 | \$ 74,400.00 |
| | Durun | - 5' | | # 2 000 00 | \$ 2,900.00 |
| 10 | Llantas camioneta Nissan 195 R 15 Marca Yokohama | Pieza | 4 | \$ 2,900.00 Subtotal | \$ 707,900.00 |
| | | | | IVA | \$ 113,264.00 |
| | | | | Total | \$ 821,164.00 |

Con fundamento en el artículo 42 fracción II de la Ley, los servidores públicos designados y los representantes de los licitantes presentes en el acto, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica.

SÉPTIMO.- Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los licitantes:

| No. | Licitantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones |
|-----|---|
| 1 | Grupo Comercial Fink S.A. de C.V |
| 2 | Mencamex Industrial S.A de C.V. |
| 3 | Kadipack Hnos S.A. de C.V. |

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 07 de Noviembre de 2019 a las 14:00 horas, el cual será dado a conocer en junta pública a los licitantes; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo de conformidad con el artículo 42 fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los licitantes presentes quedaron debidamente notificados.

OCTAVO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Moreios, en lo sucesivo "La Ley", la Coordinación de Maquinaria de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas, para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGPAC, mediante oficio No. SDA/UEFA/1058/2019, recibido en esta Dirección General con fecha 07 de Noviembre de 2019.

Los criterios que se aplicaron para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos fueron:

- A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:
 - 1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.
 - 2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.



8

A service of the serv



Referente a la adquisición de llantas dentro del programa denominado "Central Estatal de Maquinaria Pesada para el Desarrollo Rural 2019" solicitado por lo Secretaría de Desarrollo Agropecuario.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

- B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:
 - 1. <u>La evaluación de las proposiciones económicas</u> se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas de acuerdo a los puntos 17.2. y 17.3.
- I.- Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de las partidas ofertadas por los licitantes:

A) EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE SE REFIERE EN LOS PUNTOS 14.1. Y 16.2.

CUADRO A1

| Nó | Documento Solicitado | Anexos | Referencia bases de invitación | GRUPO COMERCIAL FINK, S.A. DE C.V. | MENCAMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. | KADIPACK HNOS, S.A. DE C.V. |
|----|--|---------------|--------------------------------------|---|---|-----------------------------------|
| 1 | Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante. | 2 | Punto 14.1. | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| | Propuesta Técnica (SOBRE A) | Docume nto | Punto 16.2 | | | |
| 3 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. | В | Inciso B) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| 4 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes. | С | Inciso C) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| | Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentro en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. | | | | | |
| 5 | Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante. | D | Inciso D) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SICUMPLE |
| | Así mismo, la DGPAC remitirá a la a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación. | | | | | |
| 6 | Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste | E | Inciso E) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |



INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos





Referente a la adquisición de llantas dentro del programa denominado "Central Estatal de Maquinaria Pesada para el Desarrollo Rural 2019" solicitado por lo Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | I | 1 | 1 | 1 |
|-----|--|---|-----------|--------------|--------------|--------------|
| | que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa. | | | | | |
| 7 | Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los servicios objeto de la presente invitación, de acuerdo al punto 9.3, de las bases. | F | Inciso F) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| . 8 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, y en caso de ser adjudicado entregará los servicios dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.6. de las bases. | G | Inciso G) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| 9 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los servicios cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los servicios ofertados conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las bases. | н | Inciso H) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| 10 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio ocuito, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases. | L | Inciso I) | SI CUMPLE | SI | SI CUMPLE |
| 11 | Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases. | J | Inciso J) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| 12 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Fiecutivo del Estado de Morelos. | к | Inciso K) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| 13 | Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales y en el | | lnciso L) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |



VERSION PUBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS MORELOS

Referente a la adquisición de llantas dentro del programa denominado "Central Estatal de Maquinaria Pesada para el Desarrollo Rural 2019" solicitado por lo Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| ZURZZUSK | | | | | | | |
|----------|---|---|-----------|--------------|--------------|--------------|--|
| | caso de que sea adjudicada, aceptará y cumplirá con los siguientes términos de la normatividad en la materia. | | | | | | |
| | a) La DGPAC, no adquirirá bienes o contratará servicios con los particulares que señala en las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. | | | | | | |
| | b) De conformidad con dicha disposición, por cada contrato, el licitante que resulte adjudicado y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión positiva a nombre del licitante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme a lo dispuesto por las Regias I.2.1.15 y II.2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T., publicada en el D.O.F. el 30 de abril de 2018, o las que se encuentren vigentes al momento de la firma correspondiente. | | | | | | |
| | c) En caso de que el licitante que resulte adjudicado no presente la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" dentro del plazo establecido para la formalización del o los contratos correspondientes, o esta no sea positiva y no presente el convenio celebrado con la autoridad fiscal, la DGPAC no procederá a formalizar el contrato correspondiente, conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en caso de proceder, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley. | | | | | | |
| | d) Asimismo, la DGPAC remitirá a la a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación. | | | 100000 | | | |
| | El licitante, podrá presentar adjunto a la manifestación, el documento de la "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales", positiva y vigente. | | | | | | on the state of th |
| 14 | Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Seguridad Social de los Trabajadores y en el caso de que sea adjudicada, aceptará y cumplirá con los siguientes términos de la normatividad en la | М | Inciso M) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | 12 |







Referente a la adquisición de llantas dentro del programa denominado "Central Estatal de Maquinaria Pesada para el Desarrollo Rural 2019" solicitado por lo Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | | T | | | | |
|----|---|---|-----------|--------------|--------------|--------------|--|
| n | materia. | | | | | | |
| a | a) Previo a la formalización del contrato, el licitante que resulte adjudicado y cuyo monto sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), deberá presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato, la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", positiva y vigente a la fecha de su presentación. b) En caso de que el licitante que resulte adjudicado no presente la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia | | | | | | |
| | de seguridad social" o no sea positiva y/o vigente, el contrato no se formalizará por causas atribuibles al proveedor o prestador de servicio y la DGPAC no recibirá la documentación e informará al proveedor o contratista que deberá obtener la citada Opinión o, en caso de que sea negativa, que puede presentar aclaraciones y/o pagar sus créditos fiscales, ante la Subdelegación que le corresponda. De no presentarse definitivamente la citada Opinión, y en caso de proceder, se estará a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley. c) Así mismo, la DGPAC remítirá a la a la Secretaría de la Contraloría, la documentación de los hechos presumibles constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato, por causas imputables al licitante con adjudicación. El licitante, podrá presentar adjunto a la manifestación, el documento de la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de | | | | | | |
| 15 | seguridad social", positiva y vigente. Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste que cuenta con la cantidad, experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos técnicos y administrativos para llevar a cabo la prestación del servicio objeto del presente documento. | N | Inciso N) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SICUMPLE | and the second s |
| 16 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuandomenos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no | 0 | Inciso O) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE | |







Referente a la adquisición de llantas dentro del programa denominado "Central Estatal de Maquinaria Pesada para el Desarrollo Rural 2019" solicitado por lo Secretaría de Desarrollo Agropecuario.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | siendo motivo de desechamiento. | | | | | |
|----|--|---|-----------|--------------|--------------|--------------|
| 17 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | P | Inciso P) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |
| 18 | Anexo 4 Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación. | Q | Inciso Q) | SI CUMPLE | SI CUMPLE | SI CUMPLE |

Se aclara que de acuerdo con el numeral 16.4. de las bases de invitación, la falta de los documentos marcados como incisos O) P) y Q) no es motivo de desechamiento y derivado de la revisión anterior, las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, son las siguientes:

| No | Licitantes que cumplieron con la documentación e información legal administrativa |
|----|---|
| 1 | Grupo Comercial Fink S.A. de C.V |
| 2 | Mencamex Industrial S.A de C.V. |
| 3 | Kadipack Hnos S.A. de C.V. |

B) EVALUACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO (DOCUMENTO A)

CUADRO A2) Evaluación del Anexo Técnico

| RENGLÓN | DESCRIPCIÓN | GRUPO COMERCIAL FINK, S.A. DE C.V. | MENCAMEX INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. | KADIPACK HNOS, S.A. DE C.V. | | | |
|---------|---|---------------------------------------|--|-----------------------------------|--|--|--|
| | | | CUMPLE/ NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES D SERVICIO | | | | |
| 1 | Llantas traseras para retroexcavadora 19.5-24 Armour | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | | | |
| 2 | Llantas Traseras para retroexcavadora 12.5/80-18 tipo Armour | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | | | |
| 3 | Llantas para motoconformadora 14.00-24 G2 L2 Tipo Primex. | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | | | |
| 4 | Llantas traseras camioneta de mantenimiento Ford F-350 235/80 R 17 tipo Yokohama | CUMPLE | CUMPLE | СПМРСЕ | | | |
| 5 | Llantas delanteras camioneta de mantenimiento Ford F-350 245/75 R17 Tipo Yokohama | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | | | |
| 6 | Liantas Low Boy 255/70 R 22.5 Tipo Yokohama | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | | | |
| 7 | Llantas tracto camión 11 R 24,5 tracción tipo Durun | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | | | |
| 8 | Liantas tracto camión 11 R 24.5 toda posición tipo Durun | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | | | |
| 9 | Llantas para camión de volteo 11 R 2.5 tracción tipo Durun | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | | | |
| 10 | Llantas camioneta nissan 195 R 15 Tipo Yokohama | CUMPLE | CUMPLE | CUMPLE | | | |









MENCAMEN INDUSTRIAL GRUPO COMERCIAL FINK KADIPACK HNOS S.A. DE

Referente a la adquisición de llantas dentro del programa denominado "Central Estatal de Maquinaria Pesada para el Desarrollo Rural 2019" solicitado por lo Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los licitantes que se indican, cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizar sus propuesta económicas:

| No. | |
|-----|----------------------------------|
| 1 | Grupo Comercial Fink S.A. de C.V |
| 2 | Mencamex Industrial S.A de C.V. |
| 3 | Kadipack Hnos S.A. de C.V. |

NOVENO.- Evaluación Económica

La cual se realiza de la siguiente manera, tomando como fundamento el techo presupuestal asignado a la partida materia de la presente invitación conforme lo establece el artículo 35 de la Ley.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2019, contando con la autorización global emitida mediante oficio por la Secretaría de Hacienda con número de oficio. SH/0978/2019, y a la suficiencia específica, emitida por la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, mediante oficio de número SDA/UEFA/1044/2019.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas de conformidad a lo previsto en el artículo 44 del Reglamento y las que se ordenaron de la menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el Cuadro A3.

CUADRO A3

| | | | | Lating Conversion of the State of | CINDUSTRIAL DE C.V. | PATRICIA INDICATOR DE SERVE | DE C.V. | Employa tradition (Exercise) | |
|---------|---|--------|----------|-----------------------------------|------------------------|-----------------------------|--------------|------------------------------|--------------|
| RENGLON | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Subtotal | Precio Unitario | Subtotal | Precio Unitario | Subtotal |
| 1 | Llantas traseras para retroexcavadora 19.5-24 Marca Armour | Pieza | 4 | \$12,900.00 | \$51,600.00 | \$13,350.00 | \$53,400.00 | \$14,200.00 | \$56,800.00 |
| 2 | Llantas traseras para retroexcavadora 12.5/80-18 Marca Armour | Pieza | 4 | \$6,100.00 | \$24,400.00 | \$6,450.00 | \$25,800.00 | \$6,750.00 | \$27,000.00 |
| 3 | Llantas para motoconformadora 14.00-24 G2 L2 Marca Primex | Pieza | 18 | \$14,530.00 | \$261,540.00 | \$14,720.00 | \$264,960.00 | \$15,900.00 | \$286,200.00 |
| 4 | Llantas traseras camioneta de mantenimiento Ford F- 350 235/80 R 17 Marca Yokohama | Pieza | 4 | \$4,550.00 | \$18,200.00 | \$4,825.00 | \$19,300.00 | \$5,250.00 | \$21,000.00 |
| 5 | Llantas delanteras camioneta de mantenimiento Ford F-350 245/75 R17 Marca Yokohama | Pieza | 2 | \$4,400.00 | \$8,800.00 | \$4,645.00 | \$9,290.00 | \$5,100.00 | \$10,200.00 |
| 6 | Llantas Low Boy 255/70 R 22.5 Marca Yokohama | Pieza | 12 | \$8,200.00 | \$98,400.00 | \$8,510.00 | \$102,120.00 | \$8,700.00 | \$104,400.00 |
| 7 | Llantas tracto camión 11 R 24.5 tracción Marca Durun | Pieza | 8 | \$6,700.00 | \$53,600.00 | \$6,910.00 | \$55,280.00 | \$7,500.00 | \$60,000.00 |



10 N N

- Commission of the Commission



Referente a la adquisición de llantas dentro del programa denominado "Central Estatal de Maguinaria Pesada para el Desarrollo Rural 2019" solicitado por lo Secretaría de Desarrollo Agropecuario.





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| 8 | Llantas tracto camión 11 R 24.5 toda posición Marca Durun | Pieza | 10 | \$6,200.00 | \$62,000.00 | \$6,375.00 | \$63,750.00 | \$6,500.00 | \$65,000.00 |
|----|---|-------|----|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|
| 9 | Llantas para camión de volteo 11 R 22.5 tracción Marca Durun | Pieza | 12 | \$6,000.00 | \$72,000.00 | \$6,277.00 | \$75,324.00 | \$6,200.00 | \$74,400.00 |
| 10 | Liantas camioneta Nissan 195 R 15 Marca Yokohama | Pieza | 4 | \$2,500.00 | \$10,000.00 | \$2,680.00 | \$10,720.00 | \$2,900.00 | \$11,600.00 |
| | | | | SUBTOTAL | \$660,540.00 | | \$679,944.00 | | \$716,600.00 |
| | | | | IVA | \$105,686.40 | | \$108,791.04 | | \$114,656.00 |
| | | | | TOTAL | \$766,226.40 | | \$788,735.04 | | \$831,256.00 |

DÉCIMO PRIMERO.- Emisión del fallo

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los licitantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al licitante MENCAMEX INDUSTRIAL S.A. DE C.V. con un importe total de \$ 766,226.40 (setecientos sesenta y seis mil, doscientos veintiséis pesos 40/100 M.N.), quien presentó la proposición solvente para la partida unica cuyo precio es el más bajo, la que se desglosa de la siguiente manera:

| RENGLON | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Subtotal |
|---------|---|--------|----------|-----------------|------------------|
| 1 | Liantas traseras para retroexcavadora 19.5-24 Marca Armour | Pieza | 4 | \$ 12,900.00 | \$ 51,600.00 |
| 2 | Llantas traseras para retroexcavadora 12.5/80-18 Marca Armour | Pieza | 4 | \$ 6,100.00 | \$ 24,400.00 |
| 3 | Llantas para motoconformadora 14.00-24 G2 L2 Marca Primex | Pieza | 18 | \$ 14,530.00 | \$ 261,540.00 |
| 4 | Llantas traseras camioneta de mantenimiento Ford F-350 235/80 R 17 Marca Yokohama | Pieza | 4 | \$ 4,550.00 | \$ 18,200.00 |
| . 5 | Liantas delanteras camioneta de mantenimiento Ford F-350 245/75 R17 Marca Yokohama | Pieza | 2 | \$ 4,400.00 | \$ 8,800.00 |
| 6 | Llantas Low Boy 255/70 R 22.5 Marca Yokohama | Pieza | 12 | \$ 8,200.00 | \$ 98,400.00 |
| 7 | Llantas tracto camión 11 R 24.5 tracción Marca Durun | Pieza | 8 | \$ 6,700.00 | \$ 53,600,00 |
| 8 | Llantas tracto camión 11 R 24.5 toda posición Marca Durun | Pieza | 10 | \$ 6,200.00 | \$ 62,000.00 |
| 9 | Llantas para camión de volteo 11 R 22.5 tracción Marca Durun | Pieza | 12 | \$ 6,000.00 | \$ 72,000.00 |
| 10 | Llantas camioneta Nissan 195 R 15 Marca Yokohama | Pieza | 4 | \$ 2,500.00 | \$ 10,000.00 |
| | | | | Subtotal | \$ 660,540.00 |
| | | | | IVA | \$ 105,686.40 |
| | | | | Total | \$ 766,226.40 |

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en calle Gutenberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los









Referente a la adquisición de llantas dentro del programa denominado "Central Estatal de Maquinaria Pesada para el Desarrollo Rural 2019" solicitado por lo Secretaría de Desarrollo Agropecuario.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 1 día hábil la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato y registro ante el INFONAVIT.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Así mismo, se hace saber al representante del área solicitante, que deberá de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema de Gestión Financiera (SIGEF) en un plazo máximo de tres días hábiles, las requisiciones correspondientes a esta contratación en el caso que así concierna.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 14:55 horas, del día 07 de Noviembre de 2019.

Esta acta consta de 13 fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos

| Dependencia | Nombre y Cargo del Representante | Firma |
|---|---|----------|
| Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos | Lic. Ángel Alemán Alonso Director de Concurso | |
| | | |
| Por la Secretaria de la Contraloria | Lic. Sandra Pérez Robles Auxiliar Tecnico | |
| Consejería Jurídica | Jesús Daniel Ayala Padilla Auxiliar Técnico | Jan Allu |
| Secretaria de Hacienda | Norberto Álvarez Rodríguez Coordinador de Recursos Materiales | |
| Área Requirente | Lic. Luis Alfredo Ramos Sánchez Subdirector Financiero | |



Ch.

R

The state of the s





Referente a la adquisición de llantas dentro del programa denominado "Central Estatal de Maquinaria Pesada para el Desarrollo Rural 2019" solicitado por lo Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

| | | pt. |
|---|--|-----|
| Área Técnica C.P. Rafael Arroyo Villegas Coordinador de Maquinaria de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario | The state of the s | |

Por los licitantes invitados:

| Empresa | Representante | Firma |
|--------------------------------------|------------------------------|--------|
| Mencamex Industrial S.A. de C.V. | José Eduardo Ávila Fernnadez | |
| Grupo Comercial Fink S.A. de C.V. | Javier Barocio Ruiz | - Rime |
| Kadipak Hnos S.A. de C.V. | José Jaime Kegel Quiroz | |

-FIN---DEL---ACTA--



